

de acuerdo con los criterios expresados en la cláusula vigésimo séptima.

Badajoz, 11 de febrero de 1997.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda, Antoni Sorolla i Edo.—10.928.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convocan concesiones públicas para el otorgamiento de concesiones administrativas de explotación de dos kioscos-bares construidos en el Prado de San Sebastián.**

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, mediante resolución de 30 de enero de 1997, ha declarado desierto los concursos públicos convocados para el otorgamiento de las concesiones administrativas de explotación de dos kioscos-bares construidos en el Prado de San Sebastián.

Igualmente, mediante dicha resolución, se ha aprobado nueva convocatoria de los referidos concursos públicos para la adjudicación de las respectivas concesiones administrativas, cuyo objeto será la explotación de los siguientes kioscos-bares:

Kiosco-bar sito en Prado de San Sebastián, en las proximidades de calle Diego de Ríano.

Kiosco-bar sito en Prado de San Sebastián, en las proximidades del pabellón de Portugal.

Los pliegos de condiciones de ambos procedimientos fijan las siguientes reglas:

*Procedimiento de adjudicación:* Abierto.

*Forma de adjudicación:* Concurso público.

*Tramitación:* Ordinaria.

*Fianza provisional:* 100.000 pesetas.

*Fianza definitiva:* Importe de dos anualidades del canon que resulte de la adjudicación.

*Tipo mínimo de licitación:* Canon anual de 3.140.190 pesetas.

*Plazo de la concesión:* El que resulte de la oferta del adjudicatario, que no podrá ser superior a quince años.

*Pliego de condiciones:* Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de O.V.P. del Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Recinto de la Cartuja, avenida Carlos III, sin número, edificio número 5, en horas de once a trece, todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio hasta el de apertura de pliegos.

Los interesados podrán presentar reclamaciones a los pliegos en el plazo de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Plazo de presentación de proposiciones:* Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 79.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas). En el supuesto de que el último día de presentación de proposiciones sea sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Recinto de la Cartuja, avenida Carlos III, sin número, edificio número 3, en horas de nueve a trece treinta.

Igualmente, podrán remitirse las proposiciones por correo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

*Apertura de proposiciones:* Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, en acto no público, calificará los documentos contenidos en el sobre número 1 (documentación administrativa).

El sobre número 2 (criterios de selección) se abrirá a las doce horas del sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y si fuese sábado, el día siguiente hábil, en acto público, a celebrar en la sala de juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

**Modelo de proposición económica**

El que suscribe, don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... en su propio nombre o en representación de ..... (táchese lo que no proceda), declara conocer el contenido del pliego de condiciones jurídico-administrativas y de condiciones técnicas, aprobados para regir la concesión administrativa del kiosco-bar sito en Prado de San Sebastián, próximo a ..... y, aceptándolos íntegramente, ofrece, en concepto de canon anual, la suma de ..... pesetas (en letra y cifra), que representa un alza del ..... por 100 respecto del canon mínimo establecido.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 3 de febrero de 1997.—El Gerente, Eduardo Martínez Zuñiga.—10.915.

**Resolución del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete) por la que se hace público el concurso convocado para la adjudicación de redacción del proyecto técnico, dirección y ejecución de obras de terminación de pista de atletismo de ocho calles.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1997, aprobó el pliego de condiciones que ha de servir de base en el concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de redacción del proyecto técnico, dirección y ejecución de las obras de terminación de una pista de atletismo de ocho calles.

**1. Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente:

**2. Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto técnico, dirección y ejecución de las obras de terminación de una pista de atletismo de ocho calles.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Villarrobledo.

d) Plazo de ejecución: Redacción del proyecto de ejecución: Treinta días a contar desde la firma del contrato; ejecución de la obra: Seis meses.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Forma: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: No se determina previamente, será el que oferte el adjudicatario en su proposición económica.

5. *Garantía provisional:* 2.000.000 de pesetas.

**6. Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, número 1.

c) Localidad y código postal: Villarrobledo 02600.

d) Teléfono: (967) 14 04 04.

e) Telefax: (967) 14 51 93.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a catorce horas.

Se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación: Grupo C, subgrupos, 4-6-7, categoría d.

b) Otros requisitos: No se exigen.

**8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las catorce horas del día natural vigésimo sexto siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula 11.2 del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Villarrobledo.

2. Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, número 1.

3. Localidad y código postal: Villarrobledo 02600.

**9. Apertura de ofertas:**

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, número 1.

c) Localidad: Villarrobledo.

d) Fecha y hora: A las diez horas del primer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, en el caso de que no se hubiera remitido por correo ninguna proposición, se calificará la documentación general del sobre «B». En el caso de que se presenten proposiciones por correo, será a las diez horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al último de presentación de proposiciones.

A las diez horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al en que se hubiera iniciado la calificación de la documentación general, se abrirán, en acto público, los sobres «A».

A los solos efectos de proceder al acto de apertura de los sobres «A» y «B», se considerarán inhábiles los sábados.

**10. Gastos de los anuncios:** A cargo del contratista.

Villarrobledo, 30 de enero de 1997.—El Alcalde.—10.962.

**Resolución del Instituto Municipal de los Servicios Funerarios de Barcelona por la que se anuncia la adjudicación que se cita. Expediente número 1/97-S.**

El Instituto Municipal de los Servicios Funerarios de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación, de fecha 12 de febrero de 1997, del contrato de suministro que se indica:

Suministro de ataúdes modelo 7G, adjudicado a las empresas «Cooperativa Obrera San José, SVC»; «Mabus, Sociedad Anónima»; Comatesa, y F.LLI. Lotito, por un importe de 37.149.351 pesetas.

Barcelona, 13 de febrero de 1997.—El Gerente, Josep Cornet Colom.—10.925.